



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00107-D-FLCH-2019
Lima, 31 de enero del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 00748-FLCH-2019, mediante el cual el Coordinador del Integrado solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del "Curso- Verano" 2019-0 que se desarrollará de enero – marzo 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 010-COOIL-FLCH-2019, el Coordinador del Integrado de Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso de verano 2019-0 (enero – marzo 2018), curso Biología General;

Que, mediante Oficio N° 226-D-FLCH-2018, se solicita que se exonere el 10% de lo captado vía transferencia a la Administración Central a fin de mejorar el pago de los docentes que se encuentran dictando los cursos de verano;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 1269-D-FLCH-18, se aprobó la autorización de la realización de los cursos programados para el periodo lectivo adicional 2019-0;

Que, mediante Informe N.° 015-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO DE VERANO 2019-0 - **BIOLOGÍA GENERAL** organizado por el integrado de Letras, que se desarrollara de enero – marzo 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Exonerar** de forma excepcional la transferencia del 10% a la Administración Central, considerando la naturaleza de la actividad académica y como apoyo los alumnos de pregrado, quienes requieren llevar el curso de verano en el 2019-0, organizado por el Integrado de la Facultad.
3. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N° 00107-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
“CURSO DE VERANO 2019” ENERO – MARZO DEL 2019

BIOLOGÍA GENERAL

ORGANIZADO POR EL INTEGRADO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

INGRESOS :	S/.	
1.3.33.12 – Servicios de Capacitación Curso: Biología General 13 Alumnos Matriculados S/. 135.00 x 13 = S/. 1,755.00	1,755.00	
TOTAL INGRESOS:		1,755.00
EGRESOS:	1,755.00	
2.1.1.5.2.99 – Retribuciones y Complementos 01 Docente para el dictado del curso	1,579.50	90%
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	175.50	10%
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	0.00	0%
TOTAL EGRESOS	1,755.00	100%



[Handwritten signature in blue ink]

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unsm.edu.pe